SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 15 de octubre de 2.024.-

RESOLUCIÓN Nº 6.825

VISTO:

La CUARTA REUNIÓN ANUAL DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE CONTROL EXTERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y REUNIÓN DE ASUR" y;

CONSIDERANDO

QUE el Dr. Sergio Oste Presidente del S.P.T.C.R.A., invita a la Cuarta Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina a llevarse a cabo los días 20, 21 y 22 de noviembre del corriente año, en Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero;

QUE el Sr. Vocal N° 3 ha manifestado su interés en participar del citado evento, habiendo solicitado asimismo el otorgamiento de licencia especial a tales efectos y el correspondiente pago de viáticos;

QUE la Ordenanza Municipal Nº 5.552 (Artículo 13°) determina, entre las atribuciones de este Tribunal de Cuentas, que le corresponde *"…Autorizar sus gastos con arreglo a lo que establezca su Reglamento Interno…";*

QUE por Resolución TC N° 5.355/16 modificada por Resolución TC N° 5.611/17 se aprobó el Reglamento de Viajes y Viáticos para funcionarios y personal de este Tribunal de Cuentas, por lo que deberá liquidarse los viáticos conforme a dicha reglamentación;

QUE el Plenario de Vocales estima pertinente la participación de representantes de este Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta en los mencionados eventos;

QUE en consecuencia y a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de este Tribunal, debe designarse al Vocal que subrogará en las funciones de la Vocalía N°3 del Tribunal de Cuentas Municipal, durante el tiempo que dure la ausencia de su titular, correspondiendo al Sr. Vocal N° 4, Dr. Federico Ríos la subrogancia de la Vocalía N° 3;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **DESIGNAR** al Sr. Vocal Nº 3, **Dr. Sócrates Paputsakis** para que en representación de éste Órgano de Control Externo, participe en la **Cuarta Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina**, que se llevará a cabo, los días 20, 21 y 22 de noviembre del corriente año, en Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero. -

ARTÍCULO 2º: **AUTORIZAR** la liquidación y pago de viáticos, alojamiento y traslado a favor del Dr. Paputsakis, a partir del día 19/11/24 hs. 12:00 hasta el día 22/11/24 hs. 20:00; con oportuna rendición de cuentas (conf. Resolución TC N° 5.355/16 modificada por Resolución TC N° 5.611/17). -

ARTÍCULO 3º: **IMPUTAR** a la partida presupuestaria Viáticos y Movilidad Tribunal de Cuentas. -

ARTÍCULO 4°: **ESTABLECER** que la subrogancia de la Vocalía N° 3 será ejercida por el Sr. Vocal N° 4, Dr. Federico Ríos a partir del día 19 de noviembre del 2.024 y mientras dure la ausencia de su titular. -

ARTÍCULO 5º: **COMUNICAR** la presente a la Gerencia de Administración de este Tribunal de Cuentas. -

ARTÍCULO 6º: **REGISTRESE**, comuníquese y archívese. –

mgz